

Núm y año del expte.: 577/21-SF Referencia: Borrador CG
--

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 20 DE ABRIL DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO DERIVADO DE LA PRÓRROGA, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DE DICHA AGENCIA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 19.422.370,32, IVA INCLUIDO.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la prórroga del contrato, por el Servicio Andaluz de Salud, de los servicios de soporte para la gestión de los centros de procesos de datos centrales de dicha Agencia, por un importe de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (19.422.370,32 €) IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 20 de abril de 2021

EL CONSEJERO

Fdo.: Jesús Ramón Aguirre Muñoz

EXPOSICIÓN:

El Servicio Andaluz de Salud (en adelante, SAS) está llevando a cabo diferentes iniciativas para extender e implantar el uso de las tecnologías de la información dentro del ámbito sanitario. La estrategia andaluza, en cuanto a tecnologías de la información sanitarias, gira en torno a la plataforma de aplicaciones DIRAYA y al concepto de "Historia Clínica Electrónica", que integra toda la información clínica de un paciente.

Para dar soporte a esta estrategia, ha sido necesario desplegar infraestructuras hardware y software destinadas a soportar los sistemas de información y aplicaciones centrales, cuyo ámbito se circunscribe a toda la organización y que son usados por los distintos profesionales del SAS, las farmacias y los ciudadanos, tales como Dispensación, Citación, Siglo o ClicSalud. La gestión de estas plataformas informáticas requiere de una serie de servicios de soporte especializados que tienen como objeto su correcto funcionamiento y evolución tecnológica.

Con tal objetivo, el SAS contrató el servicio de soporte para la gestión de los centros de procesos de datos centrales del Servicio Andaluz de Salud, mediante el expediente administrativo 2101/2018, resultando adjudicataria la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., por un importe total de 18.781.559,50 €, IVA incluido y un plazo de ejecución de dos años desde la fecha de inicio, que se establece en adenda al contrato, el día 1 de mayo de 2019, prorrogable de conformidad con la cláusula tercera del contrato, hasta un máximo de 24 meses.

Estando próxima la fecha de finalización de esta contratación y siendo necesario seguir manteniendo los servicios al ser imprescindibles para el buen funcionamiento de los sistemas informáticos, se debe prorrogar el contrato vigente por el periodo máximo previsto en el mismo.

La tramitación del expediente de prórroga implica un gasto de 19.422.370,32 IVA incluido, con el siguiente desglose:

CONCEPTO	2021	2022	2023	TOTAL
Diseño y mejora continua	745.360,00 €	1.277.760,00 €	532.400,00 €	2.555.520,00 €
Transición	1.040.680,67 €	1.784.024,00 €	743.343,33 €	3.568.048,00 €
Operación	3.830.930,71 €	6.663.083,05 €	2.804.788,56 €	13.298.802,32 €
TOTAL IVA incluido	5.616.971,38 €	9.724.867,05 €	4.080.531,89 €	19.422.370,32 €

Teniendo en cuenta que el importe de la prórroga de esta contratación supera los 8.000.000 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa necesidad de prorrogar el contrato
- Acuerdo de inicio de expediente de prórroga
- Conformidad por parte de la adjudicataria
- Documento contable AD

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 12 de abril de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 12 de abril de 2021

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: José Antonio Miranda Aranda

Fdo: Miguel Ángel Guzmán Ruiz